

**PROGRAMA DE GESTION DE GOBIERNO SOCIALISTA PARA EL CAMARA  
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO LEONARDO INFANTE DEL ESTADO GUARICO**

**2014 – 2018**

**PRESENTACIÓN**

Dentro del marco de la Constitución Bolivariana de Venezuela y en concordancia con el Plan de Gobierno de la Patria promulgado por nuestro Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías para la gestión Socialista 2013–2019, planteamos la profundización del modelo socialista como un instrumento para la transferencia de gobierno orientado hacia el Poder Popular organizado, que permita el desarrollo integral del individuo desde un concepto más amplio en armonía y equilibrio con un proceso de desarrollo sustentable, con proyectos, objetivos y metas dirigidos a plasmar los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social con el propósito de la independencia y soberanía del Municipio, el estado y la nación, a través de una planificación y coordinación de los órganos del Sistema Nacional de Planificación y entes de la Administración Pública Estadal correspondiente y actuando de conformidad con la ley y demás normativas.

Este Plan tiene como objeto, el Desarrollo Humano Sustentable basado en la búsqueda de la seguridad social en todo su entorno, promoviendo en el Municipio el desarrollo agrícola tecnificado a través de sus potencialidades acompañado de un proceso permanente de capacitación que permita a todos los habitantes tener una vida digna sin comprometer a nuestros recursos naturales y a las generaciones futuras. En este sentido, el Plan de Gobierno que presento es a través de una síntesis sobre la realidad existente en lo económico, lo político y social de nuestro sectores del

Municipio, interpretando sus debilidades y fortalezas con el firme propósito de ser más eficiente en el uso de los recursos que permitan el desarrollo integral como engranaje definitivo para la transformación en lo económicos, político y social, para avanzar hacia el socialismo científico del siglo XXI.

## **INTRODUCCIÓN**

El Municipio Leonardo Infante está situado en el oriente del Estado Guárico, ocupa el segundo lugar en extensión superficial 10.613 Km<sup>2</sup> , después del Municipio Sebastián Francisco de Miranda, con una población de 126.418 Habitantes (2011) es el segundo Municipio con mayor superficie del Estado, con gran desarrollo agrícola de maíz, sorgo y pastos asociados a la producción de queso y carne, con un gran potencial agroindustrial y centros de servicios de una amplia extensión territorial, con muy baja densidad poblacional, donde predomina la ganadería extensiva de doble propósito (carne – leche). La gran extensión del Municipio Leonardo Infante está dividida en dos polos de desarrollo:

**Al Norte:** Parroquia Valle de la Pascua

**Al sur:** Parroquia Espino

### ***Limites:***

**Norte:** Municipio José Tadeo Monagas

**Sur:** Rio Orinoco

**Este:** Municipio José Félix Rivas y el Municipio el Socorro

**Oeste:** Municipio Chaguaramas y el Municipio Las Mercedes del llano.

## **Potencialidades y principales atractivos del Municipio**

### ***Ambiente***

**Relieve:** Esta zona es conocida por los llanos altos de Venezuela, la cual a su vez forma parte del rio Tamanaco y el Rio Orinoco. Con un relieve plano ondulado.

**Clima:** El clima de la zona es el típico llanero, con una temperatura promedio anual de 25,3 °C, con una máxima mensual de 30,8 °C y una mínima de 16,8 °C.

**Precipitaciones:** promedio de 1.025 mm.

**Hidrografía:** Se encuentra entre los ríos mas importante es el tamanaco y el Orinoco, con diversos embalses o Represas: Tamanaco, el corozo, el Paramo, Mamonal, Mata Redonda, La Oripopera, Camachero, La Hogaza.

**Vegetación:** Es un bosque secundario que altera con reliquias de bosque primarios, se trata de un matorral deciduo con especies espinosas donde destacan: el cují blanco, araguaney, acapro, roble. Existen además numerosas especies herbáceas, anuales y perennes. También encontramos otras especies como el moriche, manglares, samán, cují negro y chaparro.

**Fauna:** En el municipio existen una gran variedad de especies animales, tales como la corocora, el pavo real, la pavita rosada, la chirriadera, la guacharaca. En sus canos y morichales abundan especies como el pavón el bagre y el coporo.

**Gastronomía:** Está representada por los diferentes platos típicos, tales como el Pisillo de pescado y venado, carne en vara, cachapa con queso, el palo apique, dulces criollos como jalea, conservas, naiboa, papelón, entre otros.

**Potencialidades:** Posee un potencial agrícola y pecuario. Cuenta con un alto potencial turístico por desarrollar, Oportunidades para desarrollar la agroindustria, Posee grandes reservas de recursos hídricos que pueden ser aprovechados., Es unos de los Principales proveedores de maíz, sorgo y frijol., Potencial petrolera por desarrollar

#### **Sitios de Interés Turístico:**

Plaza Bolívar, Embalse Tamanaco, Embalse el corozo, El Rio Orinoco y Parmana.

## **MISIÓN**

La camara Municipal del Municipio Leonardo Infante del Estado Guárico proveerá de forma confiable y continúa una alta calidad de vida, generando bienestar y desarrollo sustentable para todos los habitantes del Municipio, sin exclusiones, mediante una gestión transparente, eficiente y digna, con visión eco-socialista de futuro, expansión y transformación.

## **VISIÓN**

Ser un Gobierno de Inclusión y Participación Ciudadana de todos los sectores que hagan vida en el Municipio y que los actores permitan la transferencia del poder político Municipal a el Poder Popular organizado a través de los Consejos Comunales, para convertirlos en gobiernos comunales, que determinen su propio futuro en lo económico, en lo político y en lo social y sean protagonistas de sus propias normas y leyes las cuales les permitan abrir el camino hacia el socialismo científico del siglo XXI.

## **JUSTIFICACIÓN**

### **SECTORES Y ÁREAS DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO**

Con el propósito de ser eficiente en el uso de los recursos y potenciales existentes en el Municipio, es necesario reprogramar las políticas y ordenanzas establecidas a través del tiempo, proponiendo unos nuevos marcos jurídicos Municipales adaptados a los nuevos tiempos de revolución, que nos permitan avanzar en Socialismo.

Es importante consolidar a nuestro Municipio como una potencia agropecuaria con el objeto de brindar seguridad y soberanía alimentaria, fortalecer los procesos de producción, aunado a un proceso paralelo de capacitación para desarrollar actividades

que generen valor agregado a través de la agro industria en la región y afianzar el crecimiento económico, mejorar paulatinamente la calidad de vida, promover el desarrollo social, tecnológico y cultural. Es de carácter vinculante el Desarrollo de los Servicios de asistencia, educación, seguridad social y vialidad rural.

## **1.- SOCIAL.**

### **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

Desarrollo de programas y proyectos sociales orientados a la satisfacción de las necesidades básicas del colectivo. Promoviendo la participación de las comunidades organizadas en la construcción de políticas sociales.

El objetivo primordial de este sector, es generar atención a la población, promoviendo la participación de las comunidad en las políticas sociales, a través de acciones y estrategias destinadas a superar los problemas básicos proporcionando garantías que lleven a mejorar la calidad de vida y así lograr que los sectores menos desfavorecidos sean los verdaderos receptores y sean dignificados hasta garantizar una sociedad de desarrollo integral

En el Sector Educación del Municipio, se busca crear las bases de formación de un ciudadano con amplia valoración de se sociedad y su entorno, al mismo tiempo construir un ideal educacional que se centre en el Hombre y sus Valores, hacia el auto estima, el trabajo y su esfuerzo, la solidaridad, el espíritu de sacrificio, que permita al individuo tener el sano control de sus emociones, así como el desarrollo de talentos vinculados a la capacidad individual para su auto desarrollo en las diferentes manifestaciones culturales.

Esto es, formar hombres para la acción y la interrelación humana que promueve el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones a los fines de general servicios para un nuevo modelo social.

### **Propuestas:**

- ***Constituyente Municipal.***

#### **Marco Jurídico de la Constituyente Municipal**

Luego de aprobarse el decreto para la Constituyente Municipal emanado por el Alcalde, sustentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos: 05, 62, 70, 132, 182 y 18 y en concordancia con el Plan de Gobierno de la Patria promulgado por nuestro Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías para la gestión Socialista 2013 – 2019, referidos específicamente al protagonismo y la participación directa del soberano en la construcción y el ejercicio del poder popular. En este sentido, el artículo 05 de la carta magna, es el enunciado que nutre de mayor fuerza la idea constituyente.

En este artículo, señalado en las disposiciones fundamentales, se establece que: *“La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta constitución y la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el poder público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ellos están sometidos.”*

Es decir que la comunidad organizada llevara a cabo esta constituyente municipal, como ya se ha dicho anteriormente, estará decidiendo como autoridad mayor, de qué manera crear las ordenanzas Municipales y ejercer su plan de

governabilidad con el cual se pueda lograr la suprema felicidad social enrumados hacia el socialismo científico del siglo XXI.

### **Alcances de la Constituyente**

\*Construir la nueva estructura de gobierno municipal tomando en cuenta el plan nacional Simón Bolívar en sus siete líneas estratégicas.

\*Organizar una estructura que garantice la participación protagónica del pueblo en el sistema legislativo y pueda abolir la corrupción y la burocracia existente en la administración pública.

\*Construir un nuevo modelo económico social, plenamente sustentable.

\*Garantizar el ejercicio del poder que posee el pueblo para que decida la forma de gobernabilidad que mejor le convenga.

\*Desarrollar planes de proyección del municipio Leonardo Infante a nivel estatal y nacional.

### **Metodología de la Constituyente**

\*Firma del decreto convocatorio por el alcalde llamando a Asamblea del Poder Popular.

\*Asamblea en cada comunidad para la escogencia del vocero del equipo promotor de la constituyente municipal.

\*Asamblea para la constitución del equipo promotor de la constituyente municipal.

\*Formación de los promotores de la constituyente municipal.

\*Levantamiento del mapa organizacional del municipio realizado por el equipo promotor de la constituyente.

\*Lapso de postulación e inscripción y elección de los constituyentitas.

\*Acto de juramentación e instalación de la Asamblea del poder popular con la presencia de las autoridades nacionales y municipales.

\*Primeras sesiones de trabajo de la Asamblea del Poder Popular para definir la directiva y realizar la aprobación del reglamento de interior y debate.

\*Realización de diagnósticos participativos y levantamiento de historiales locales, reglamento de convivencia vecinal. Identificación de las problemáticas estructurales del municipio y de las potencialidades productivas, académicas, técnicas y culturales.

\* Visitas a las comunidades y sectores más lejanos para informar sobre la Asamblea del poder popular constituyente.

\*Presentación del anteproyecto de ordenanza marco.

\*Inicio del debate a nivel comunitario, parroquial y municipal entorno a la propuesta de ordenanza marco a través de una campaña de difusión y propaganda para la aprobación de la constituyente municipal.

\*Referéndum consultivo para la aprobación de la propuesta de ordenanza.

Avanzar en la conformación de la nueva estructura social con el fortalecimiento de los consejos comunales en la Organización y Concientización en lo administrativo, en lo ético y moral para la construcción de una nueva institucionalidad comprometida con el nuevo modelo de desarrollo social que permita el avance hacia la conformación de las comunas como eslabón principal del Estado Comunal.

Articular y optimizar la nueva estrategia comunicacional.

Crear el Instituto Municipal de Regulación del Consumo, este se convertirá en una herramienta eficiente para la lucha contra la especulación.

- Fortalecer la seguridad social, Propiciar y crear centros maternos y guarderías para la educación inicial.
- Consolidar el despliegue de la infraestructura educativa del país, en los centros universitarios técnicos, medios y ocupacionales para la formación para el trabajo liberador así como la asociación directa de infraestructura de formación e innovación al parque productivo tanto directamente en las unidades de producción como en los parques industriales.
- Promover acciones en el ámbito Municipal para la protección y conservación de aéreas estratégicas entre otras fuentes y reservorios de aguas (superficiales y subterráneas) gestión integrada de cuencas hidrográficas, biodiversidad, y bosques.
- Fomentar la creación de observatorios socialistas para la Contraloría Social que permita la participación efectiva del Poder Popular en el control de la gestión Pública y la toma de decisiones en la lucha contra la corrupción.
- Crear los C.E.T.S Centros de Estudios Transformador Socialista, El Centro de Estudio Transformador Socialista (CETS), es una instancia de organización política de las bases sociales del pueblo bolivariano; nace de la necesidad e inquietudes del pueblo, ante la desorganización y falta de claridad ideológica de las organizaciones políticas y sociales, para alcanzar la construcción de la nueva sociedad, basadas en el socialismo científico.

## **2.- ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

Promocional y coordinar del desarrollo de actividades económicas primarias, secundarias y de servicios, estimulando el desarrollo agrícola, agro-industrial, minero, comercial y turístico.

Establecer convenios compartidos entre las instituciones financiera del país y entes del Estado con el fin de generar una fuente de recursos económicos que permitan el financiamiento a los productores agrícolas y demás sectores del desarrollo económico del Municipio impulsando así el desarrollo sustentable de actividades en los rubros estratégicos. El Turismo, como actividad económica y productiva en nuestra zona, se encargara de dar a conocer las potencialidades turísticas del Municipio.

Se tiene como objetivo primordial el desarrollo del Municipio con economías altamente productivas y diversificadas que no dependen del sector agropecuario, con un alto contenido de valor agregado derivados del sector energético y minero, garantizando empleos y consolidando un Estado altamente independiente del gasto gubernamental, con capacidad financiera para operar eficientemente una política social que permita mejorar la calidad de vida.

Sin menoscabo de su misión en el aspecto de formular planes de programas y proyectos en concordancias con políticas nacionales y regionales. Así mismo, realiza actividades de promoción y divulgación de créditos agrícolas a los productores agrícola e implementa la conservación de los Recursos Naturales a fin de garantizar la preservación del medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos, mediante estudios de toxicidad de las aguas, estudios de los suelos, conservación y propagación de bosques, conservación de los embalses.

### **Propuestas:**

Crear una Dirección de Desarrollo agrícola Municipal, que permita profundizar el desarrollo agrícola y pecuario sustentable a través de:

- Crear Laboratorios de análisis de suelo, aguas y tejidos vegetales.

- Crear un Banco de germoplasmas para la producción de semillas certificadas (variedades) de diferentes rubros.
- Realizar un diagnostico detallado de cada unidad de producción Agrícola del Municipio Leonardo Infante que nos permita medir sus debilidades y sus potenciales.
- Un sistema de financiamiento accesible al pequeño y mediano productor, con la modalidad de créditos dirigidos a través de seguimiento y control.
- Fomentar Proyectos de Reforestación de Arboles (moringa oleífera) que permitan la protección del Medio Ambiente.
- Apoyo decidido a las exportaciones agrícolas, especialmente frutas.
- Un vasto plan de sistemas de riego en los siete (7) embalses con capacidad de riego en la Parroquia Valle de la Pascua.
- Un nuevo sistema de comercialización y mercadeo dentro del Municipio que baje los costos de producción y elimine intermediarios evitando la especulación y aumento de precios al consumidor.
- Fomentar conjuntamente con el gobierno regional y nacional las instalaciones de plantas agroindustriales para la transformación de la materia prima derivada de la producción agrícola.
- fortaleciendo los mecanismos de financiamientos, estableciendo un nuevo modelo de desarrollo agrícola eco-socialista que consolide la soberanía y seguridad agroalimentaria para poder competir dentro del marco de MERCOSUR.
- Consolidar el nuevo modelo de desarrollo turístico del municipio.
- Consolidación de la Minería No Metálica como alternativa socio productiva.

□ Promover la participación de organizaciones productivas comunitarias, frentes campesinos, consejos campesinos asociaciones de productores agrícolas y organizaciones populares de producción y servicios con la finalidad de incorporarlos a la dinámica de la Económica Socialista.

### **3.- INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y VIVIENDA**

Programar, Coordinar y ejecutar obras públicas así como el fortalecimiento de la infraestructura en el Municipio a los fines de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Orientado hacia operaciones de construcción, ampliación, mejoramiento, conservación y embellecimiento de la infraestructura de dominio público, por lo que a través de este organismo se enmarcan programas y planes importantes de inversión regional con el mejor aprovechamiento de los recursos existentes, logrando un incremento significativo de los mismos por medio de la planificación y participación ciudadana en la elaboración y ejecución de proyectos de obras.

#### **Propuestas:**

□ Fortalecer los programas de vialidad (mantenimiento y construcción de nuevas vías) y electrificación rural con la creación de brigadas y unidades de mecanización vial por parte de los Consejos Comunales Rurales y las Redes de Productores Libres y Asociados.

□ Entrega de los instrumentos de trabajo para que las comunidades organizados ejecuten sus obras:

Ejemplo, Kit de maquinas amarillas para que las comunidades organizadas construyan y reparen sus vialidades agrícolas.

#### **4.- SALUD Y SEGURIDAD**

El Sector Salud, tiene como finalidad: proteger, promover y recuperar la salud, la atención médica y la asistencia social de la población, a través de cuatro ejes estructurales que dividen a la población, como son: La infancia, jóvenes, adulto y adulto mayor en las siguientes directrices:

1. Disminuir la tasa de mortalidad post - infantil, a través de las estrategias promocionando la salud preventiva, que contempla la intervención en los ámbitos educativos, de abrigo, de seguridad social, laboral, justicia de saneamiento ambiental, control de la violencia, como factores primordiales de protección social.
2. Garantizar la atención universal y equitativa en la calidad de vida y salud de los adolescentes y jóvenes a través del diagnóstico y aplicación de correctivos oportunos de enfermedades.
3. Garantizar el derecho a la vida adulta plena, incluyendo trabajo productivo e ingresos fijos, educación y capacitación, seguridad ciudadana y convivencia en paz.
4. Garantizar el derecho de los adultos mayores de calidad de vida y salud, mejorando su calidad de vida con participación de la familia, la atención a sus necesidades y garantizando el acceso a los beneficios de la seguridad social.

#### **Propuestas:**

- Crear una red de ambulancias para el sector rural, para asistir de forma inmediata las necesidades de salud del sector campesino.

Candidatas o candidatos a **CONCEJALA O CONCEJAL LISTA AL CONCEJO MUNICIPAL",2014 – 2018 del Municipio Leonardo Infante, Estado Guárico.**

1.- V- 9913835 RAMIREZ CARLOS ANDRES

2.- V- 12362311 MEDINA RUBEN DARIO

3.- V- 4312794 FLORES VASQUEZ PEDRO TIUNA

4.- V- 4309701 CAMACHO LEDEZMA WICTOR COROMOTO